



ING.VPA/ARQ.MPA/DRA.IVO/Mmv.-
222/13

Departamento de Acción Sanitaria
Of. Acción Sanitaria San Vicente de T.T.
Avenida España N° 1322
Fono: 072 - 335012 / Fax: 72 - 335048
San Vicente de Tagua Tagua

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3381.

RANCAGUA, 11 JUL 2013

VISTOS:

La solicitud de **D. JOSE DIAZ IZQUIERDO** de profesión **ING. CONSTRUCTOR**, responsable de toda la información proporcionada y representante del propietario para estos efectos; el D.S. N° 236/26 que Aprueba el Reglamento de Alcantarillados Particulares; D.S. N° 50/03 del Ministerio de Obras Públicas que aprueba el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado; la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; las facultades legales y reglamentarias que me concede el D.F.L. N° 725/68 que aprueba el Código Sanitario, el D.L. N° 2.763/79, la Ley N° 19.937/04 que crea la nueva Autoridad Sanitaria, Resolución Exenta N° 3.228/06 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Solicitud de autorización de funcionamiento de proyectos sanitarios e informe emanado de la Oficina de Acción Sanitaria San Vicente de Tagua Tagua, que da cuenta que el sistema construido, corresponde al proyecto aprobado mediante **Resolución N° 5734 de 26-12-12**, cumpliendo con las exigencias técnicas y reglamentarias que regulan la materia y que permiten autorizar su explotación, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **AUTORIZÁSE** la explotación de sistema de alcantarillado particular, ubicado en RUTA H-66-G, LOTE 4 S/N, Sector CERRO CODAO, comuna de PEUMO, provincia de CACHAPOAL, de propiedad de **D. ERNESTO ROJAS CANALES**, RUN N° [redacted], de conformidad al proyecto aprobado por **Resolución N° 5734/12**.

2.- **DÉJASE ESTABLECIDO**, como responsable por la correcta operación y mantención del sistema que se autoriza, al propietario identificado en el numeral precedente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DR. NELSON ADRIAN FLORES
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA
SEREMI DE SALUD REGION DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:
INTERESADO (2)
DEPTO. ACCION SANITARIA
O.A.S. SAN VICENTE T.T.
OF. DE PARTES